

COPIA DE CARTA, QUE CON FECHA DE  
29. de Abril de 1774. escribe al Illmo. y Revmo. Se-  
ñor D. Fr. Francisco de los Rios, Obispo de Panamá,  
D. Joseph Eusebio de LLano Zapata, sobre la ade-  
lantada Madurez, y rapidos progresos Literarios de  
un Insigne Theólogo, y Canonista de la Real Univer-  
sidad de Lima.



UY Señor mio, y de mi mayor Respe-  
to. Despues de haber respondido à la que  
V. S. I. me escribe, con fecha de 25 de  
Junio, anterior, me acordé, que (al  
tiempo de despedirse de mi) habia en-  
cargado al Secretario de V. S. I. le pi-  
diese en mi nombre, un Título de

Consultor Theólogo Canonista, y Exâminador Synodal de su  
Obispado, para el Doctor, Don Joseph Joachin de Avalos  
Chauca, Presbytero, Domiciliario del Arzobispado de Li-  
ma, su Patria, y mia.

Como no hé sabido el efecto de mi encargo, me  
obliga la duda à busear las aguas en su fuente, dirigiendo  
à V. S. I. mi insinuacion, en derechura. Ella es de oficio,  
y puramente desinteresada. Muevela cierto impulso, que,  
en mi hace sensible la fuerza, que en otros descargara re-  
misa. Esta rara impresion se sella dulcemente en mí âni-  
mo, por haberse propuesto mi Pluma el noble empeño de  
comunicar à la noticia de los Estraños, y trasladar à la me-  
moriam de los Posteror los muchos Beneméritos, que en el  
Perú principian desconocidos, y acaban ignorados. Uno de  
estos seria el citado Doctor, Objeto justo de mi recomen-  
dacion, y de mi suplica. Sin duda alguna hubiera él sepul-  
rado en la América, à un mismo tiempo, sus cenizas, y su  
nombre. Con prevencion de antemano, se hà atajado el  
injurioso olvido, que le amenazaba, haciendo desde aho-  
ra, que en los Moldes, y las Prensas se publiquen acà sus elo-  
gios, méritos, y virtudes.

Desde Niño dió muestras claras de la futura sabidu-  
ria, con que habia de resplandecer en la República de las  
Letras. Apenas tenia 12 años, quando era perfecto Latino,  
y Rhetorico consumado. En esta edad fué de memoria tan

te-

DA 1102623  
NSA 163362Y

fecunda, que literalmente repetia las 25 Sessiones, y 127 Cánones del Sagrado Concilio de Trento. Asimismo todos los Hymnos del Breviario Romano, las principales Homilias de los SS. PP. las Lecciones de los mas Ilustres Martyres, y Epistolas enteras de S. Gerónimo, y S. Cipriano. Repetia igualmente (por el Orden Alphabético) diez Centurias de Adagios, Castellanos, y Latinos, varias Encidas de Virgilio, algunas Oraciones de Ciceron, y los mejores Pasages de los Autores del tiempo de Augusto. Añadia á este Caudal florido una mas, que ligera tintura, asi de la Mytologia, y sus Heróes, como de los Filósofos, Grammaticos, Críticos, Historiadores, Políticos, y Oradores de la Antigüedad Gentica, Era Christiana, y Egira de los Arabes. Admiraba, que en tan vasta coleccion de especies no confundiese los Siglos, en que existieron, ni menos equivocase sus Patrias, Vidas, Escritos, y Systemas.

Con fundamentos tan sólidos, Erudicion, tan escogida, estudiò en Lima la Filosofia, y Teologia Escolastica, en el Insigne Colegio, y Universidad Pontificia de S. Ildefonso, que es de Religiosos Agustinos. Siendo de 18 años, defendió alli (con general aplauso) Teses Publicas de las expresadas Facultades. Despues recibió los Grados de Licenciado, y Doctor en Sagrada Teologia, en la Real Universidad de S. Marcos, donde tiene actualmente, en Regencia, la Catedra de Prima de esta Facultad, habiendo antes del mismo modo obtenido la de Visperas, y logrado Votos en la Oposicion, que hizo á la Canongia Magistral de la Primada del Perú.

Imbuido en tan altas Ciencias (con el deseo de abrazar el Sacerdocio) se dedicó á otras no menos sublimes, pero mas conformes al Presbyterato, y al Altar. Fueron estas la Teologia Moral, Dogmática, y Expositiva, la Disciplina Eclesiástica, la Historia Sagrada, los Annales de la Iglesia, sus Persecuciones, y Cismas, las Liturgias, y Oratoria. Finalmente para dar un lleno de hermosura á estas Facultades, le unió el Derecho Canónico, con todas las partes, que le son analogas, y hacen mas perfecto su cultivo. Siguiò la Carrera de este estudio, con tanta velocidad, y aprovechamiento, que hà acreditado de nuevo la elevacion de su espíritu, y fecundidad de su memoria. Con esta instruccion se há hecho un fiel pron-

tua.

cuario de quanto se há decidido en cada uno de los 18. Concilios Generales, y de quanto, en punto de Orthodoxia, Disciplina, y Religion, han ordenado, y decretado los mas de los 253. Papas, que desde S. Pedro hasta el presente han gobernado la Iglesia.

Siendo su vasta capacidad, enriquecida con tan grandes Ciencias, y su fina Erudición, adornada con varios Idiomas, utiles á la mejor enseñanza, recibì, à los 24 años de su edad, los Sagrados Ordenes, que le confiriò (sino me engaño) el Illmo. Señor, Don Diego del Corro, Arzobispo, que fué de Lima. Si antes se le habian notado, como disposiciones previas al Estado, que aspiraba, una singular compostura, y religiosidad, ahora se le advierten, como impresiones indelebles de su nuevo Châcter, una rara modestia en las acciones, y ajustada medida en las palabras. Sus loables prendas, y bellas qualidades le han proporcionado un lugar de Primacia, en el concepto de los Buenos, y opinion de los Sabios, que distinguen los Arboles por los frutos, y las Plantas por las flores, sin padecer los engaños, con que alhucinan à Ignorantes las exterioridades, follages, y cortezas. En mi juicio debian tener aquellos la authoridad pública, para premiar méritos escondidos, que las veces quedan sepultados, si la casualidad no los descubre, ó alguna noble intencion los expone á mejor luz.

No solo el Cielo hà concurrido á ennoblecer su espíritu, con tan singulares dotes, sino tambien la Naturaleza hà tenido su parte, comunicandole la Sangre, mas limpia, que circula en las venas de los mas Ilustres de su Nacion. Esta le deriva de los primeros Caziques, Cathólicos de Lurin-Chillca, emparentados con los Antiguos Soberanos del Perú. Por ascendencia, tan esclarecida, goza todas las exenciones, inmunidades, y privilegios, que los Hijos dalgo participan en Castilla. Assi lo han declarado Nuestros Católicos Reyes, mandandoles guardar à este, y à los de igual prosapia sus primitivos fueros, con otros mas, que desde el Descubrimiento de las Indias, les han concedido su Piedad, y su Justicia.

En fuerza de esto, y de su Real Benevolencia, el Augusto, y Sabio Monarca, que hoy felizmente nos impera, por Cédula expedida (á Consulta del Supremo Consejo de las Indias) en S. Ildephonso, à 11 de Septiembre de 1766. amplian.

pliando, y confirmando quanto sobre este asunto habian dicho sus Gloriosos Predecesores, expresa lo siguiente: *Aunque en lo especial, de que puedan ascender los Indios á los Puestos Eclesiásticos, ó Seculares, Políticos, y de Guerra, que todos piden limpieza de Sangre, y por Estatuto la calidad de Nobles, hay distincion entre los Indios, y Mestizos, ó como descendientes de los Indios Principales, que se llaman Caziques, ó como procedidos de Indios menos Principales, que son los Tributarios, y que en su Gentilidad reconocieron vasallage: se considera, que á los primeros, y sus descendientes se les deben las preeminencias, y honores, asi en lo Eclesiástico, como en lo Secular, que se acostumbran conferir á los Nobles-Hijos dalgo de Castilla, y pueden participar de qualquiera Comunidades, que por Estatuto pidan Nobleza; pues es constante, que estos en su Gentilismo eran Nobles, y á quienes sus inferiores reconocian vasallage, y tributaban. Cuya especie de Nobleza todavia se les conserva, y considera, guardandoles en lo posible sus antiguos Fueros, ó Privilegios, como asi se reconoce, y declara por todo el Titulo de los Caziques, que es el Septimo de la Recopilacion &c.*

Las circunstancias de Natales, y Ciencias no son las únicas, que recomiendan la Persona del mencionado Doctor Avalos, tiene otras mas sobresalientes, que publicará el tiempo, si concluye su Carrera con el buen Certamen, que hà empezado, y vaticinan sus principios. Segun estos, no dudo, que dichosamente coronará sus sienas, si con la misma felicidad continua los medios. El honor, que ahora hace á su Nacion, á su Patria, á su Estado, y á su Escuela, subirá entonces al Supremo grado del Tymbre mas glorioso, que algun dia, ostente en sus Annales el Christianismo del Perú. Las señales, que hasta aqui se hán notado, no son equivocadas, ni dudosas. Los éxitos, que prueban los actos, hán dado á conocer su Religiosidad, y sus Virtudes. Por estas, y los especiales dones, con que le hà enriquecido el Cielo, es Benemérito, á que V. S. I. le mande librar los Títulos de mi Súplica, y juntamente con ellos los encargos de su mayor importancia, que sin duda alguna, desempeñará con esplendor, y lucimiento.

Dios gde. à V. S. I. ms. as.